



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



0601

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (03-2017), CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con treinta minutos del veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, constituidos en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura segundo nivel, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil diecisiete. Para el efecto, se convocó a los miembros del Consejo. Se encuentran presentes: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario del CONASAN; Señor Mario Méndez Montenegro, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Doctor Adrián Chávez García, Viceministro Técnico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Doctor José Inocente Moreno Cámbara, Viceministro de Educación del Ministerio de Educación; Doctor Sidney Alexander Samuels Milson, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado José Guillermo Gándara Espino, Viceministro de Administración del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciada Carmen Lily Abril Gómez, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas; Licenciado José María Godoy Palacios, Secretario de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Ingeniera Edna Cristina Lima Villela de Morales, Representante del Sector Empresarial; Señora Silvia Angélica Xinico, Representante de Sociedad Civil; Licenciada Irene Magaly López Cáceres, Representante de Sociedad Civil; Señor Mario Alfonso Castellanos Batén, Representante de Sociedad Civil, expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: BIENVENIDA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN. El Presidente del Consejo, inició verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo, somete a aprobación la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Lectura y aprobación de agenda. Punto tres (3) Avances del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales. Punto cuatro (4) Avances de la Formulación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- 2018. Punto cinco (5) Informe Ejecutivo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Punto seis (6) Puntos Varios: a) El Ingeniero Germán González, propone punto vario para agradecer a los miembros de la Instancia de Consulta y Participación de la Sociedad Civil en el período 2015-2017, ya que esta es la última sesión de CONASAN en la que estarán participando. Punto siete (7) Cierre. De esta forma, se aprueba la agenda, por unanimidad.-----

TERCERO: AVANCES DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES. El Ingeniero Marvin de Paz, Subsecretario Administrativo de SESAN, relata como antecedente que en la última reunión de CONASAN del año dos mil dieciséis, se planteó la necesidad de que cada institución realice un proceso de Fortalecimiento Institucional para fortalecer las competencias institucionales de su personal, orientadas a lograr los resultados estratégicos de seguridad alimentaria y nutricional contenidos en el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica. Debido a que en el primer trimestre del año en curso, las instituciones trabajaron en la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2017, fue el cuatro de mayo que se realizó una reunión del Comité Técnico de Enlace Institucional, en la cual la SESAN brindó los lineamientos, mecanismos y herramientas para elaborar este plan; en dicha reunión identificaron algunas líneas de acción a considerar para el fortalecimiento institucional y las brechas



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0602

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

institucionales a cubrir. Los equipos técnicos manifestaron su voluntad para desarrollarlo y presentarlo en el mes de junio a este Consejo. En el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional, se plantearon algunos modelos de herramientas para estructurar a nivel de cada una de las instituciones los esquemas de capacitación y fortalecimiento. Comparte que para fortalecer las capacidades institucionales, existe material educativo que se pone a disposición del SINASAN, son dos módulos de diplomados a los cuales el personal de las instituciones que conforman este Consejo pueden acceder en línea a través del SIINSAN. El primero se relaciona con nutrición materno infantil en los primeros mil días de vida, el segundo con la formación de habilidades gerenciales, considerando que buena parte del personal institucional realiza labores de gerencia. En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, también se desarrollan actualmente talleres para el fortalecimiento del personal a nivel municipal en los primeros ochenta y dos municipios de los cuatro departamentos priorizados en este año, distribuidos en tres fases. Esta es una labor de coordinación ejecutada con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas para activar la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, en coordinación con los gobiernos municipales y las instituciones que conforman los equipos. Algunos logros de esta acción: se cuenta con personal técnico interinstitucional que ha sido sensibilizado sobre la importancia del adecuado crecimiento y desarrollo del niño; comprenden la metodología para el abordaje comunitario y cómo se estructurarán los centros operativos de análisis de información a nivel municipal. Hasta ayer había un mil doscientas ocho personas capacitadas a través de la participación en estos procesos de fortalecimiento, ese dato variará, conforme se van desarrollando talleres a nivel municipal, son cuarenta y tres los talleres, para capacitar a personal de ochenta y dos municipios. El Ingeniero German González indica que el trabajo ha sido realizado entre todas las instituciones, hay una buena incorporación de las actividades del personal desde el nivel central hasta el nivel municipal de cada una de las instituciones participantes, es un trabajo de equipo que estamos realizando para cumplir con la premisa de la Estrategia de llegar todos al mismo tiempo y al mismo grupo para cumplir con los objetivos. Entre las lecciones aprendidas, resalta la importancia de asignar recursos presupuestarios para fortalecer las capacidades del personal, pues no es solo tener personal contratado, también debe estar fortalecido y capacitado para el logro de los objetivos de seguridad alimentaria y nutricional. En este sentido, se recomienda a las instituciones incorporar dentro de los presupuestos para el año 2018 actividades de fortalecimiento institucional que permitan a las instituciones destinar recursos para el fortalecimiento de capacidades del personal a nivel municipal para alcanzar la meta de reducción de la desnutrición crónica. -----

CUARTO: AVANCES DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -POASAN- 2018. El Ingeniero Otto Velásquez explica el ciclo de planificación para la elaboración del anteproyecto de presupuesto: de febrero a abril las instituciones del Ejecutivo formulan su Plan Operativo Anual para el siguiente ejercicio fiscal; para el presente año la fecha límite se fijó en veintiocho de abril para entregar a SEGEPLAN este documento. Ante este Consejo en el mes de marzo se presentó los lineamientos para la formulación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional, mismos que se presentaron también en abril al Comité Técnico de Enlace Interinstitucional a las contrapartes técnicas de cada una de sus instituciones que realizan el registro de la información. En el mes de mayo se ha habilitado la aplicación en el sitio web del SIINSAN para el registro de la información; el sistema se cerrará el treinta y uno de mayo, para que en la reunión ordinaria de este Consejo prevista para el veintiocho de junio, se pueda presentar el documento final y someterlo a su aprobación. Una vez aprobado, se traslada a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a SEGEPLAN tal como lo manda la Ley del SINASAN para que sea considerado en la formulación del anteproyecto del presupuesto del próximo año que el Ministerio de Finanzas Públicas presenta el primer día hábil del mes de septiembre ante el Congreso de la República, quien a su vez tiene hasta el treinta de noviembre para aprobar o no ese anteproyecto de presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal. Independientemente de lo que ocurra en el Congreso, las instituciones en el mes de diciembre preparamos la ejecución para el siguiente



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

año y en el mes de enero del siguiente año empezamos con la programación de nuestro presupuesto para empezar a ejecutar lo más pronto posible. La estructura que se utilizará para el siguiente año para el POASAN se divide en tres agrupaciones de las intervenciones de cada una de las instituciones ejecutoras. El primer grupo son intervenciones directas: provisión de servicios básicos, de salud y nutrición, promoción de lactancia materna, educación alimentaria y nutricional, alimentos fortificados y atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria y nutricional. Tenemos instituciones que ya están apuntando intervenciones: el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente y el Ministerio de Desarrollo Social. El siguiente grupo son intervenciones de viabilidad y sostenibilidad que como su nombre lo indica dan la viabilidad y sostenibilidad a las del primer grupo de intervenciones, acá tenemos mejoramiento de ingresos y economía familiar, agua y saneamiento, escuelas saludables, hogar saludable y alfabetización, acá hay un número más grande de instituciones apuntadas con sus intervenciones y en el último grupo son intervenciones transversales, estamos dos secretarías, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Esposa del Presidente y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que por nuestro rol somos de carácter coordinador y trabajaremos en coordinación interinstitucional, comunicación, participación comunitaria, gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional, sistemas de información y sistemas de monitoreo y evaluación. La herramienta que seguimos utilizando es el sitio web del SIINSAN, para el registro de la información. Presenta una gráfica del presupuesto histórico aprobado para el POASAN por año; refiere que del dos mil trece al dos mil diecisiete se ha presentado ante este Consejo el Plan con un monto presupuestario que es la intencionalidad de gasto de seguridad alimentaria y nutricional para el siguiente ejercicio fiscal. Para el presente año el POASAN se aprobó con cinco mil trescientos cuarenta y dos millones de quetzales, según el SIINSAN. Muestra el avance en el registro de diecisiete instituciones que ejecutan acciones vinculadas al POASAN, que en la primera columna tiene como referencia el presupuesto aprobado para el dos mil diecisiete y en la segunda, el monto total que corresponde a las actividades que se han registrado hasta hoy por cinco mil ochocientos millones. En la última columna se muestran las instituciones que ya visitaron el sitio para registrar información, algunas hicieron modificaciones considerables como por ejemplo el MSPAS, de mil setecientos a tres mil millones para el siguiente año; resalta que lo que aquí se muestra es la intención de gasto de las instituciones, que por supuesto queda sujeta a la aprobación del presupuesto por parte del Congreso de la República. Observa que hay dos instituciones pendientes de registrar su información, SESAN está dando seguimiento para cerrar el sistema con todas las instituciones con información registrada y en el mes de junio presentar el plan para aprobación. Se hace la aclaración que este no es un informe de avance en la ejecución, sino del proceso de planificación para la elaboración del anteproyecto de presupuesto y su registro a través de la herramienta en línea que estamos utilizando por quinto año consecutivo en el CONASAN, y se espera que siga variando para el año 2018 porque los técnicos de cada Ministerio están ingresando información, y de repente ingresan una cifra que no es la correcta, pero estamos en tiempo para ir haciendo la planificación. La Ingeniera Edna Lima pregunta respecto a la acción de Educación Alimentaria y Nutricional, quién es responsable. El Secretario, German González, refiere que para esa intervención directa, no hay ninguna institución que haya registrado actividades. Debería estar a cargo de varias instituciones, no solo una: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, pues todas ellas hacen educación alimentaria y nutricional, pero el Sistema aún no registra vinculación de ninguna institución y por eso en la anterior presentación, la sugerencia es que cada una de las instituciones pueda asignar recursos a este tema tan importante que es educación alimentaria y nutricional para fortalecer capacidades para ejecución. La Ingeniera Edna Lima hizo la observación porque el tema de educación alimentaria y nutricional es fundamental. Felicita el hecho de que la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica está motivando la coordinación interinstitucional que pareciera lógico pero la



0604

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

verdad es que hasta ahora se le está dando seguimiento a la coordinación porque si se logra llegar con acciones coordinadas a las familias identificadas, debiese producirse un cambio en su situación. El Sector que representa, se alegra de esta coordinación interinstitucional y esperamos ver buenos resultados de la misma; pero también el tema de educación alimentaria y nutricional es fundamental pues si la madre sabe cómo alimentarse, cuidarse y cómo alimentar y cuidar a sus hijos en los primeros mil días de vida, eso hará el cambio, porque somos los ciudadanos comunes con las acciones de cada día y las mujeres que con decisiones hacemos la diferencia, así es que invita a las instituciones a que se apunten en ese rubro tan importante pues es fundamental para contar también con las asignaciones presupuestarias para que se lleve a cabo. El Señor Vicepresidente, manifiesta que es un punto importante para el que se debe buscar el liderazgo de una institución para que convoque a las demás en torno a metodología y situaciones propias de la educación para que tengan más acción y sean proactivos en el proceso. Deja ese reto al señor Comisionado y al Secretario para evaluar la participación de todos, pero bajo el liderazgo específico de una institución. La Licenciada Irene Magaly López Cáceres al referirse a los datos compartidos para las Intervenciones Directas, sugiere que también se agreguen rubros en cuanto a la asignación presupuestaria de cada una, la población meta que tiene para beneficio y un cronograma de ejecución. El Secretario German González indica que este es un punto importante, que lo que se presenta es el resumen, pero para cada una de las intervenciones que se registran se tiene un cronograma de implementación, indicación de la población meta a atender, detalle de cuáles son los municipios en donde se van a ejecutar, etc. En una diapositiva no se puede explicar todo el detalle, pero se les hace la invitación para que ingresen al sitio del SIINSAN y revisen esas actividades presupuestarias que se están planificando por cada una de las instituciones y vean el detalle que tiene cada una de ellas. Al concluir el proceso de planificación regresa a presentarse en este Consejo, para someterlo a aprobación en la próxima reunión ordinaria planificada para el mes de junio, el mismo será enviado junto con la convocatoria para que pueda ser analizado a detalle. El Viceministro de Desarrollo Social, Licenciado Carlos Vidal en respuesta a la observación que hiciera la Licenciada Edna Lima, indica que es importante que exista ese cambio de comportamiento y esa educación, comparte que conjuntamente con la Comisión Presidencial y SESAN se está diseñando un programa de cambio de comportamiento, que ya se encuentra en la fase final de diseño, mismo que implementará el Ministerio de Desarrollo Social a partir de este año; dicho programa integra educadoras que estarán capacitando a voluntarias alrededor de los municipios priorizados y se realizarán talleres; se tiene que montar una estructura de supervisión de control de calidad de monitoreo de los talleres, indicadores de los cambios de comportamiento de las madres de la Estrategia, actualmente estamos en la etapa de financiamiento que no es sencilla, como Ministerio no podemos recibir una ampliación presupuestaria pero tendremos que realizar una modificación presupuestaria para implementar el Programa y ahí es donde el Ministerio de Finanzas ha sido una piedra angular en el proyecto y está apoyando muchísimo la Estrategia y al Ministerio de Desarrollo Social también, entonces mediante este Programa monitorearemos ese comportamiento y sensibilizando a las madres. La Licenciada Andrea Aldana, manifiesta que solicitó intervención porque le preocupaba que el cambio de comportamiento siendo un componente de la Estrategia actual no tuviera una institución que la liderara, pero ya el Viceministro acaba de exponer sobre el plan que tienen para ese componente. Propone considerar para la próxima reunión de CONASAN, que se dé a conocer el avance de toda la Estrategia por cada uno de sus cuatro componentes, principalmente agua y saneamiento y cambio de comportamiento, así se puede conocer el avance de la Estrategia de una manera integral, abarcando todos los componentes de la misma. El Ingeniero Germán González, expresa que no se tiene proyectado informar respecto a el avance de ejecución física y financiera en las reuniones extraordinarias, por su naturaleza, pero que si se tiene programado informar al Consejo al respecto en la próxima reunión ordinaria. El Comisionado Presidencial de Desnutrición Crónica, el Ingeniero Andrés Botrán también presenta un informe de avance de la Estrategia Nacional para la Prevención



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de la Desnutrición Crónica en esas reuniones ordinarias. De todas maneras ustedes pueden verlo en línea en cualquiera de los sitios, tanto el SIINSAN y el SICOIN revisar el informe de acceso a la información pública de cómo está el avance de los presupuestos ejecutados al año 2017.-----

QUINTO: INFORME EJECUTIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. El Doctor Adrián Chávez García, presenta gráfica relacionada al comportamiento de la desnutrición a nivel nacional basado en los indicadores de la Encuesta de Salud Materno-Infantil –ENSMI–, que en el tiempo evidencia avances logrados; en cuanto a la Desnutrición Aguda, se marca tendencia a la disminución, advierte registro de casos en departamentos del Litoral del Pacífico y no sólo en el corredor seco, ante lo cual propone analizar lo que ocurre en estos departamentos a efecto de direccionar acciones integrales del Estado. En cuanto a la morbilidad, actualizado hasta la semana número diecinueve que corresponde más o menos al período del siete al trece de mayo, indica que el sesenta y siete por ciento de los casos se presenta en el grupo etario de seis a veinticuatro meses, lo que sugiere vigilar especialmente a este grupo de población. Del total de niños menores de cinco años fallecidos informa que de treinta fallecimientos, hasta la semana diecinueve se han confirmado catorce casos; dieciséis se encuentran en proceso de investigación. En cuanto a Desnutrición Crónica indica que en el año dos mil dieciséis se registraron alrededor de trece mil quinientos noventa y cuatro casos y en el dos mil diecisiete, veintiún mil ciento ochenta y cuatro; respecto a la interpretación de este dado, observa que a medida que se aumentan las coberturas y se mejora el registro de la información en los sistemas de información, es un aspecto a considerar ya que esto puede ser interpretado como un incremento de casos, cuando en realidad es un ajuste en el registro “entre más se busca, más se encuentra” y el sistema de información ha sido una debilidad histórica, hasta cierto punto había un sub registro en el año dos mil dieciséis ya que algunas unidades ejecutoras no hacían reportes de movimiento, en dos mil diecisiete ha aumentado el registro pero persisten aún limitaciones en el sistema de información, respecto a las cuales están trabajando, concretamente solicita al CONSEJO intensificar las acciones para el establecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud y Nutrición SIVESNU ya que es importante concretar el sistema y el aporte de todas las instituciones lo que ayudará a mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones correctas, puntualizadas y focalizadas. Presenta resultados positivos en acciones relacionadas a la lactancia materna, donde también la ENSMI orienta tendencias al alza en la acción de lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, lo cual ha sido posible gracias a la promoción de lactancia materna, certificación de espacios y alianzas estratégicas como con las comadronas. En cuanto a coberturas de vacunación actualización de enero a abril de dos mil diecisiete de acuerdo a los esquemas de vacunación vigentes, indica que tiene un avance del treinta y tres por ciento; reconoce que hace falta intensificar y avanzar más en vacunación, observa que para la correcta interpretación de estos datos, que ese treinta y tres por ciento corresponde a la vacunación que realiza el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en relación a la cantidad de niños nacidos vivos registrados en RENAP a nivel nacional, es un dato institucional que se contrapone a un dato de registro nacional; se trabaja para contar con información más técnica que permita medir el avance físico en el cumplimiento de las metas y en el ejercicio de la rectoría que corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en cuanto al registro de la información, considerando que el sistema de salud está segmentado y hay otros actores como el IGSS y una red muy grande de servidores privados que también prestan servicios de vacunación. Comparte que se ha tenido acercamiento con la Junta Directiva del IGSS a través de tres mesas de coordinación en torno a medicamentos y adquisiciones, reforma del sector salud y coordinación institucional. Así mismo, para la definición de guías nacionales de atención, que es otro aspecto importante del sistema de información para que el IGSS proporcione la información que le corresponde. La propuesta fue bien recibida, se manifestaron de acuerdo y hay compromiso de continuar las mesas técnicas para fortalecer estos temas. A manera de ejemplo, presenta un comparativo de vacunación de uno de los biológicos, reconociendo que prevalece la necesidad de buscar alternativas para aumentar las coberturas, a pesar de los resultados



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0606

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

obtenidos en la semana de vacunación de las Américas, en la que se sobrepasó la meta. El Ingeniero José Andrés Botrán, analiza en relación al comportamiento de la Desnutrición que si en mil novecientos noventa y cinco, teníamos tres punto nueve por ciento de los niños con Desnutrición Aguda, que para la ENSMI dos mil catorce, dos mil quince bajó a cero punto siete, lo cual representa una reducción del ochenta y dos por ciento de la Desnutrición Aguda en el país. Esos números son posibles, porque se han intensificado acciones focalizadas en entregas de las raciones de alimentos y la Desnutrición Aguda es particularmente sensible a la entrega de alimentos mientras que la Desnutrición Crónica, es un esquema más complejo. Al fortalecerse esa ejecución y velar porque no se diluyan otros aspectos, y al tener esa prioridad y vigilancia se ha logrado ser más efectivo, pero resulta que por cada niño desnutrido agudo hay sesenta y seis niños Desnutridos Crónicos y esa si es una relación diferencial abismal; la Desnutrición Aguda amenaza inminentemente la vida y por eso no propone que se cambie la atención de la Desnutrición Aguda, pero sí propone que se atienda debidamente la Desnutrición Crónica porque es ahí donde se ubica la posibilidad de desarrollo del país y de las capacidades de los niños para salir adelante. El Ingeniero German González, coincide en lo que acaba de manifestar el Comisionado. Llama a reflexionar sobre la importancia del uso de los datos, agradece al Viceministro traer datos comparables entre años, este Consejo está bastante acostumbrado a utilizar información para tomar decisiones, y se refiere a la importancia de utilizar fuentes confiables, donde el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha hecho un esfuerzo importante en tener un mejor sistema de vigilancia para medir la Desnutrición Aguda, pero en Desnutrición Crónica estamos empezando a fortalecerlo; hay que hacer vigilancia del crecimiento de los niños, mes a mes como dice la norma e implementarla de forma sistematizada. Recuerda que en reunión ordinaria del mes de diciembre, se hizo una presentación del sistema de vigilancia nutricional, el SIVESNU el cual nos dio información y estará dando información de forma anual de cuál es la situación de la nutrición de los niños y niñas, madres en edad fértil, también niños escolares, este año se está implementando hacer una vigilancia en los niños escolares, talla, peso, yodo, por ejemplo, en escolares para tener otros indicadores que nos permitan hacer algunas intervenciones específicas en algunos grupos de población y no necesariamente depender de una encuesta como la ENSMI, que no se realiza en períodos más cortos. Como bien decía el Señor Comisionado, tenemos que priorizar y eso en Desnutrición significa que por cada niño desnutrido agudo tenemos sesenta y seis niños con Desnutrición Crónica; este dato es bastante fuerte y nos tiene que mover a perfeccionar el sistema de seguimiento de la Desnutrición Crónica, tal como se hizo con la Desnutrición Aguda. Ayer se empezó a trabajar con el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en un sistema de seguimiento y registro único de intervenciones para que pueda ser establecido dentro del RUN, para generar la capacidad de ver cómo se están dando las intervenciones de cada uno de los Ministerios y en cada una de las Municipalidades a los niños menores de dos años, en la medida en que ese sistema se perfeccione, se tendrán avances sustantivos y mejor información para la toma de decisiones de este Consejo que su función es tomar decisiones y tomar decisiones con base a información que pueda ser lo más confiable posible. El Doctor Adrián Chávez García, refuerza la exposición del Secretario indicando que lo ideal es eliminar la dependencia de que sea la ENSMI la que de estos datos; programar anualmente encuestas nacionales que ayuden a obtener la información, que es tan importante para que de manera objetiva sirva a la fiscalización social, que no debe atemorizar sino al contrario, fortalecer que los avances ocurren de forma objetiva, así es que vale la pena generar estos mecanismos. Lo que se evidencia es la incidencia, nuevos casos de Desnutrición Crónica pero vale la pena hacer encuestas y tratar de programarlos y reducir la dependencia a la ENSMI. Plantea la necesidad de incorporar en el sistema otros datos relacionados a la mal nutrición, como sobrepeso y obesidad para incluirlos en los análisis, por la carga de enfermedad que representan para la salud de la población y el desarrollo de este país. La Ingeniera Edna Lima, coincide en la necesidad de tener información oportuna, en períodos anuales, comparte que FUNDESA de forma privada realiza monitoreo de Acciones de la



0607

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ventana de los Mil Días, y que ese resultado se confirma con la ENSMI; resalta el valor de la realización de encuestas por parte de Gobierno en períodos anuales. Que permitirían a FUNDESA invertir en algo más. En relación a la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica hicieron un monitoreo de línea de base, para evaluarla posteriormente como sociedad civil, ya hicieron el primer monitoreo, pero éste no es comparable porque es sólo de línea de base, pronto estarán presentando y compartiendo los resultados. El Ingeniero German González, refiere que dentro del Sistema de Vigilancia Nutricional, la SESAN ha tomado la decisión de adoptar dentro de sus líneas de trabajo anual el seguimiento del estado nutricional de la población, que se tiene datos del año 2016 y se trabaja para contar con la información del año 2017, los resultados se presentarán próximamente. Para el dos mil dieciocho se incorporará una actividad presupuestaria dentro de la Secretaría para establecer el sistema de vigilancia nutricional como responsabilidad de SESAN elaborarlo bajo el presupuesto de ingresos y egresos de la nación de una manera permanente hasta que tengamos resueltos los problemas de seguridad alimentaria y nutricional.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS. El Ingeniero German González, agradecer el trabajo de la Instancia de Consulta y Participación de la Sociedad Civil en este período ha contado con la mayor participación de la Instancia de Consulta y Participación Social en toda la historia del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; ha tenido participación activa en todas las reuniones de Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional desde hace dos años y es oportuno reconocer que este equipo de personas participan voluntariamente y sin ninguna remuneración, aportando valiosas ideas a este Consejo así como lo hace el sector empresarial a través del CACIF. En comparación con otros espacios, solo en CONADUR participa sociedad civil en instancias de toma de decisiones de Estado. Aparte del CONADUR que por su naturaleza es mucho más amplio, éste es el segundo Consejo donde la sociedad civil, el sector privado, las municipalidades y el Congreso participan de una manera activa y en estos dos años, 2015-2017 hemos registrado mayor participación y ojalá eso se mantenga en el próximo período. El Señor Vicepresidente, reitera ese agradecimiento a la sociedad civil, a los líderes que vienen de los departamentos, presentes en este Consejo, aunque muchas veces solo como oyentes, pero indudablemente son personas que desarrollan una actividad específica en cada uno de los departamentos y sus aportes fueron de mucho beneficio para la conducción de este Consejo. En la próxima reunión ya participarán nuevos miembros y se espera continuar el trabajo conjunto entre sociedad civil, gobierno y todas las instancias por un mejor futuro para los guatemaltecos.-----

SÉPTIMO: CIERRE. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, dos horas y cincuenta y cinco minutos después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en trece hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del seiscientos uno al seiscientos ocho, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Ing. German Rafael González Díaz
Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional